



REPÚBLICA DOMINICANA
**REGISTRO
INMOBILIARIO**

**Términos de Referencia para la Actualización de licencias para
la gestión de los sistemas del Registro Inmobiliario dirigido a
Mipymes**

Compra Menor

Proceso RI-CM-BS-2025-033

Santo Domingo, Distrito Nacional

República Dominicana

Junio 2025

Invitación a Presentar Ofertas

El **Registro Inmobiliario** les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la “**Actualización de licencias para la gestión de los sistemas del Registro Inmobiliario dirigido a Mipymes**”, bajo la modalidad de **Compra Menor**.

1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos. El Registro Inmobiliario está conformado por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, la Dirección Nacional de Registro de Títulos, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales, y la Administración General del Registro Inmobiliario.

Como parte del proceso de la implementación del Registro Inmobiliario, ha sido creada una nueva unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley núm. 340-06 y su modificación y el Reglamento del Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 01-2023 del 02 de mayo de 2023 del Consejo del Poder Judicial.

2. Objeto de la contratación

Actualizar de manera eficiente las licencias de software necesarias para garantizar la continuidad operativa y el funcionamiento adecuado de los sistemas misionales del Registro Inmobiliario.

3. Normas aplicables

- Ley Núm. 340-06, de fecha 5 de diciembre de 2006 y sus modificaciones, sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.
- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución no. 01-2023, de fecha 02 de mayo de 2023.
- Código de ética del Poder Judicial.

4. Fuente de recursos

Los recursos para financiar la compra del bien provienen del presupuesto del Registro Inmobiliario 2025.

5. Descripción de los bienes a adquirir

Ítem no.	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Especificaciones técnicas
1	Actualización licencia SONARQUBE	1	Unidad	<p>CLOUD AS A SERVICE (Servicios en la nube)</p> <p>Actualización de licenciamiento por 12 meses de soporte a partir del 05/nov/2025:</p> <ul style="list-style-type: none"> • soporte incluido (https://sonarcloud.io/) para 500,000 líneas de código mensual. • Detección de vulnerabilidades de código y malas prácticas de codificación (Bug Vulnerability & Code Smell Detection). • Guía de corrección de problemas (Issue Remediation Guidance). • Reglas de codificación de primer nivel (Topnotch coding rules). • Inspección continua (Continuous Inspection). • Comentarios de solicitudes de incorporación de cambios (In-ALM pull request feedback). • Verificación de calidad pasa/no pasa (Go/No Go Quality Gate). • Acceso del panel de control del proyecto con métricas e insignias (Access to Project Dashboard with Metrics & Badges).
	Actualización licencia GLEAMTECH	1	Unidad	<p>VERSION DOCUMENT ULTIMATE PROFESSIONAL</p> <p>Actualización de licenciamiento por 12 meses de soporte a partir del 31/oct/2025:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de visualizar en la web y convertir diferentes formatos de archivos de documentos. Puede ver y convertir hacia/desde disco, memoria, transmisión, URL y nube (Microsoft Azure Blob y Amazon S3). • Zoom nítido. Representación de alta resolución, preservando texto y gráficos (sin rasterización) exactamente como están en el original. • Búsqueda de texto dentro del documento. Navegar con marcadores/contornos. • Imprima, descargue el original o descárguelo como PDF dentro del visor. • Marca de agua en páginas de documentos con texto o imagen. Personalización de las marcas de agua con una amplia gama de opciones, posición, tamaño, rotación, opacidad, color. • Capacidad de uso en aplicaciones de escritorio o de consola para convertir entre formatos de documentos.

				<p>Sólo el visor de documentos depende de las aplicaciones web.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carga rápida de documentos, capacidad de no cargar todo el documento a la vez, las páginas del documento se cargan cuando está a punto de verlas. • Capacidad de Cambiar los modos de diseño de página (por ejemplo, página única o páginas enfrentadas), gire las páginas y vea en pantalla completa. • Visualización segura de documentos, protección contra copia (DRM). Los documentos vistos están cifrados para que estén protegidos contra copia desde el primer momento. Posibilidad de desactivar la descarga del documento original o replicarlo imprimiendo o seleccionando y copiando texto. • Resaltar previamente las palabras clave en el documento; si inicia el visor de documentos desde una página de resultados de búsqueda, puede resaltar las palabras clave buscadas. • DLL de administración única que funciona tanto en 32 como en 64 bits para un desarrollo e implementación sin complicaciones. • Motor de conversión autónomo, sin dependencias externas, no necesita instalar Microsoft Office en su Servidor. • 12 meses de mantenimiento con actualizaciones y soporte incluido. • Soporte para un dominio simple y todos sus subdominios.
	Actualización licencia SYNCFUSION	1	Unidad	<p>TEAM LICENSE FOR UP TO 5 DEVELOPERS (licencia de equipo para hasta 5 desarrolladores)</p> <p><u>Actualización de licenciamiento por 12 meses con soporte Incluido a partir del 31/oct/2025:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Soporte de librería en Java (Library support in Java). • Que permita leer y escribir archivos en Excel, PDF, Word y PowerPoint desde .NET, que incluye: <ul style="list-style-type: none"> ○ Bibliotecas de Formato de Archivo para (Fileformat libraries for Blazor, ASP.NET core, ASP.NET MVC, ASP.NET Web Forms, .NET MAUI (Preview), Xamarin, Flutter). ○ Solo se permiten librerías PDF y Excel en la Plataforma Flutter (Only PDF and Excel libraries are supported now in the Flutter plataforma), WinsForms, WPF, WinUI and UWP). ○ Compatibilidad con la librería de word (Word Library support in Java).

6. Documentación por presentar para fines de evaluación

6.1 Documentación credencial

- a) **Registro de Proveedores del Estado (RPE)**, el mismo deberá de estar actualizado.

- b) **Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- c) **Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
- d) **Certificación Industria Comercio y MIPYMES**, el mismo deberá estar actualizado.

Para los consorcios: En adición a los requisitos anteriormente expuestos, deberán presentar:

- Original del acto notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración, la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales, legalizado ante la Procuraduría General de la República.
- Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio.
- Registro provisional del consorcio en el Registro de Proveedores del Estado.
- Estar al día en el cumplimiento de las obligaciones fiscales y de seguridad social de cada integrante del consorcio, no estar afectado de conflicto de intereses, y demás requerimientos que se exigen en caso de presentación de oferta individual.

7. Documentación técnica

- e) **Ficha técnica:** El proveedor debe presentar especificaciones técnicas indicadas en el numeral 5 de este documento.
- **Carta compromiso de entrega:** en un plazo no mayor a dos (2) semanas calendario a partir del requerimiento del área solicitante.

IMPORTANTE: La ficha técnica debe incluirse como un documento independiente de la cotización.

8. Documentación económica

Cotización: Debe ser presentarse a nombre del Registro Inmobiliario (RNC: 424-00093-1) y estar debidamente firmada y sellada con la fecha de entrega de la oferta y emitida en pesos RD\$ dominicanos.

Nota: La venta y arrendamiento de licencias de software, licenciamientos, así como su mantenimiento y su soporte no se encuentran gravados con ITBIS.

9. Criterio(s) de evaluación

Los bienes requeridos serán evaluados bajo el método de **CUMPLE/NO CUMPLE** según las especificaciones técnicas del mismo y los documentos solicitados.

10. Procedimiento de selección

- El proceso de compra menor será llevado a cabo por **ítem**.
- El proveedor deberá ofrecer en su propuesta económica la cantidad total requerida del ítem.
- La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la propuesta que cumpla con los requerimientos solicitados y tenga el **menor precio**.

11. Condiciones de entrega

- **Lugar de entrega:** La documentación concerniente a la adquisición de la licencia debe notificar la activación del servicio indicando el tiempo de vigencia y las fechas de inicio y fin de la licencia entregada junto a la factura en la Sede Principal del Registro Inmobiliario, ubicado en la Avenida Enrique Jiménez Moya, esquina Independencia, Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana.
- **Tiempo y forma de entrega:** Los servicios ofertados, deben ser entregados en un plazo no mayor a dos (2) semanas calendario a partir del requerimiento del área solicitante.

12. Condiciones de pago

La entidad contratante realizará un único pago contra presentación de factura una vez sean recibidos conforme los bienes objeto de la compra.

El proveedor adjudicado deberá ofrecer un mínimo de **30 a 45 días de crédito** a partir de la recepción conforme de la factura y de los bienes /servicios adjudicados.

Las facturas deben ser emitidas con comprobante gubernamental, a nombre del **Registro Inmobiliario, RNC: 424-00093-1**, firmada, sellada e identificada con el número de comprobante gubernamental correspondiente, entregada en original.

13. Adjudicaciones posteriores (re-adjudicación)

En caso de incumplimiento de incumplimiento o desestimación del adjudicatario, así como por situaciones o errores detectados en este proceso, se cancela la adjudicación.

El Departamento de Compras y Contrataciones procederá a readjudicar considerando el reporte de lugares ocupados y la disponibilidad de entrega.

14. Presentación de ofertas

Las ofertas se enviarán al correo electrónico esusanchez@ri.gob.do hasta el **viernes 27 de junio del 2025.**

15. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia, los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones.
- **Correo electrónico:** comprasri@ri.gob.do
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext. 4045.
- **Persona de contacto:** Euris Sánchez.